



Información sobre la Declaración jurada de vida estudiantil separado y aparte del padre de familia

El Reglamento FD(Local) del Distrito Escolar Independiente de Rockwall y el Código de Educación de Texas 25.001(d) proporcionan una oportunidad para que los padres de familia matriculen a su estudiante en el distrito usando una *Declaración jurada de vida estudiantil separado y aparte de los padres de familia*. La información contenida en este documento establece los requisitos para este proceso. **Sin embargo, por favor tome en cuenta, que el distrito tiene la autoridad para aprobar o denegar dichas solicitudes de admisión.**

Para esta declaración jurada, el padre de familia/tutor legal **NO** debe vivir dentro de los límites del Distrito Escolar Independiente de Rockwall y el estudiante **DEBERÁ DE**:

- Residir en la casa de un residente permanente que viva dentro de los límites del Distrito Escolar Independiente de Rockwall; y
- Asistir a la escuela de la zona del domicilio del residente permanente, y
- No debe estar intentando matricularse en el Distrito Escolar Independiente de Rockwall con el fin de participar en actividades extracurriculares y
- Notificarle a la escuela dentro de los cinco (5) días si cambia el arreglo de vivienda (por ejemplo, la familia se muda o el residente permanente se muda).

El estudiante que solicite admisión bajo el Código de Educación de Texas § 25.001(d) deberá proporcionarle al distrito la información requerida que pruebe la residencia y llenar todos los documentos requeridos por el Distrito Escolar Independiente de Rockwall. Un estudiante matriculado bajo esta disposición puede continuar matriculado siempre y cuando estas condiciones de vida permanezcan vigentes y el estudiante no tenga problemas de asistencia considerables ni disciplinarios.

Se deberá llevar a cabo una reunión de *Declaración Jurada para Estudiantes que Viven Separados y Apartados de los padres de familia*, cada año, en la cual:

- El estudiante, el padre de familia (si corresponde) y el residente permanente deberán de asistir
- El custodio designado proporcionará prueba de la documentación de residencia (licencia de conducir, una factura actual de servicios públicos y una copia del contrato de arrendamiento completo, si corresponde)
- El tutor legal del estudiante y el custodio designado firmarán un documento autenticado por un notario que certifique los arreglos de vivienda requeridos; y
- El administrador articulará que la aprobación podría ser revocada si el estudiante tiene problemas serios o repetitivos de disciplina o asistencia después de la matrícula.

Nombre de los padres (letra de imprenta por favor)

Fecha

Firma

Nombre del residente (letra de imprenta por favor)

Fecha

Firma